

El robo de las AFP's: Instaurado por Pinochet, legitimado por Bachelet

El Ciudadano · 18 de octubre de 2008

La Superintendencia de Pensiones viene de informar que los fondos de pensiones de las AFP disminuyeron en 16 mil millones de dólares, desde hace un año, lo que representa casi la mitad del Presupuesto Nacional, y casi dos años de los aportes de Codelco. Estas colosales pérdidas de los fondos previsionales de los chilenos, es una prueba más del fracaso total del sistema de las AFP. Pero las pérdidas de los fondos de pensiones, no es más que la cara visible y pública de la medalla, porque

existe otra o aspecto, aún más dañino para los trabajadores afiliados a este sistema, pero que pasa desapercibido: la cotización adicional.

Las cotizaciones que el DL 3.500 obligó a pagar a las AFP, están dividida en dos partes: a) 10 % que va al Fondo de Pensiones de cada afiliado, y que es el que viene de perder 16 mil millones en el último año, el 15% del fondo, b) una Cotización Adicional, que en promedio en estos 28 años se ha situado en alrededor de 3 %, de la cual un 0,5 % se destina al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, por lo que a las AFP les ha quedado UNA COMISION bruta de 2,5 %. El objetivo de esta comisión de 2,5 %, es “financiar” la administración del sistema, incluida la gestión del Fondo de Pensiones para que produzca una buena rentabilidad. Además, hasta la entrada en vigencia de la Reforma Previsional actual, las AFP cobraban una Comisión Fija que en promedio ha sido de alrededor de \$ 400, que se descontaba directamente del Fondo de Pensiones.

Por ejemplo, por un salario de \$ 200.000, se le ha descontado al trabajador \$ 26.000, y de ellos, han quedado en el Fondo de Pensiones solamente \$ 19.600 y \$ 1.000 para contratar el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, pero la suma de \$ 5.400, han ido a parar directamente al bolsillo de las AFP, lo que representa el increíble porcentaje de 20,8 % de la cotización total o 27,5 % del Fondo de Pensión. Con ese 20,8 % de Comisión, las AFP han administrado los fondos para dar una rentabilidad que en el promedio histórico, antes de las pérdidas de este año, se situaba alrededor del 10 %. Es decir, los trabajadores que ganan un salario de \$ 200.000, les han pagado a las AFP \$ 5.400, para que rentabilicen su fondo de \$ 19.600, obteniendo una rentabilidad de solo \$ 1.960, pero le han pagado a las AFP una comisión de \$ 5.400 para ganar solo \$ 1.960. Es en realidad una gran estafa y un verdadero robo, pero es un robo legal, puesto que está autorizado por ley, el DL 3.500. Es como si fuéramos a un banco a depositar \$ 26.000 (el total de las cotizaciones), y al cabo de un mes el banco nos diga: Ud. ha ganado \$ 1.960 de interés, pero a la vez el banco le cobra una comisión de administración de \$ 5.400,

por lo que su depósito de \$ 26.000, al cabo de un mes bajó a \$ 22.560 (26.000-1960-5400). ¿ Alguien depositaría dinero en un banco, si la comisión que le cobran es 3 veces superior al interés que le pagan ?. Nadie en su sano juicio lo haría, pero aquí, por ley, el DL 3.500, legitimado por la reforma previsional de la Presidenta Bachelet, todos los trabajadores chilenos está obligados a realizar este tipo de depósitos en una AFP, es más, con la reforma, ahora se obligará a los trabajadores independientes a afiliarse a las AFP.

¿ Es que tiene alguna justificación económica, de costos, o histórica que las AFP se lleven el 23 % de nuestras cotizaciones previsionales para administrar el sistema ?. ¿Cuál es el costo o comisión que cobraban las antiguas Cajas de Previsión chilenas ?. Tomemos el ejemplo de la Caja de Empleados Particulares, creada en 1952 por la Ley 10.475, que en su art. 2 establecía que solo el 3,5 % del fondo se debía destinar a la administración del sistema. Esta Caja tenía que administrar cuentas individuales de cesantía, previsión, de préstamos, de retiro de fondos previsionales, de indemnización por año de servicios, etc. y que todas esas cuentas individuales se reajustaban y ganaban intereses. Todo se hacía en cartolas manuales, cuando ni siquiera existían las simples calculadoras eléctricas, y menos aún la computación, sin embargo, a pesar de ese enorme trabajo, bastaba con un 3,5 % del Fondo para financiar holgadamente la administración del sistema. Con los enormes progresos que hoy registra la informática, si hoy se creara nuevamente esta Caja, con un 3 % del fondo, sobraría plata para administrar el sistema. Por ello, podemos decir sin temor de ninguna especie, que cobrar el 20,8 % de comisión en favor exclusivo de las AFP, 6 veces más que en el antiguo sistema, es un verdadero robo de las cotizaciones de los afiliados, pero que como ya lo dijimos, no se le puede llamar robo porque esta autorizado por el DL 3.500. Pero tampoco es tan legal, porque se opone a un principio fundamental del Código Civil chileno y universal: el enriquecimiento ilícito.

Más que la mala administración del fondo de pensiones, la cotización adicional, es la razón principal por la cual este sistema no entrega pensiones dignas a la inmensa mayoría de sus afiliados. Solo se puede concebir que un robo de esta naturaleza haya podido ser aprobado por una ley, el DL 3.500, porque se aprobó por una dictadura que no admitía oposición, pero no se justifica en democracia. En la actual reforma previsional se debió poner un tope a la cotización adicional, como la que existía en los antiguos sistemas, pero no pensaron siquiera en ello en la Comisión Marcel, ni el gobierno, ni los parlamentarios.

Poco meses antes de terminar su gobierno, el Presidente Kirchner, no solo le puso un tope a esta cotización, sino que además permitió la desafiliación del sistema. Al parecer los argentinos, no solo tienen mejores AFP y futbolistas que nosotros, sino que también mejores políticos.

Julián Alcayaga O.

Economista

www.defensadelcobre.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)